



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 1816.

::::: *Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Un pueblo que nace debe preferir á los agrados de la ilustracion, los conocimientos necesarios para su subsistencia. Buenos Ayres necesita la perfeccion de su milicia, que recién nace; pero que habiéndose manifestado tan grande en su nacimiento debe aspirar á aquel grado de gloria, que sigue infaliblemente á el militar virtuoso, ilustrado, y valiente. Un hombre por mil títulos benemérito á la patria, ha trabajado con este objeto el siguiente catecismo, que merece por su mérito un lugar de preferencia en nuestra gazeta; y que por la forma en que está escrito se acomoda á la inteligencia del soldado, y prepara á los hijos de la patria, para llenar dignamente los altos destinos, á que los llaman las circunstancias del dia.

CATECISMO MILITAR.

Compuesto por un hijo adoptivo de la Patria,

Y dedicado á los muy nobles, muy leales, y muy valerosos patricios de Buenos Ayres.

Nota. La voz *patricio* no significa *criollo*: todos los que componen esta comunidad, reconocen ésta por su patria, observan sus leyes, y costumbres, se someten á su

Gobierno, y la sirven con su persona, sus bienes, y sus talentos son patricios. Los nacidos aquí, lo son *por naturaleza*; y los de afuera establecidos aquí, *por adopción*.

Valerosos y nobles defensores de la Patria.

Pongo á la vista de Vds. en este catecismo el olimpo del honor. Trepén, trepén á él animados de sus dignos Xefes; y breve los veremos coronados con los laureles que produce su alta cumbre.

Este es el deseo de su amante Compatricio.

Prospecto del Catecismo Militar.

Se dividirá en cinco partes.

La primera, tratará de la milicia en general; dará su noción, su division, modo de su subsistencia, su gerarquia, subordinacion, política, respeto que se le debe, sus recompensas, y castigos.

La segunda, hablará de la infantería, expresando su vestuario; explicará las partes del fusil, su manejo; las evoluciones, los toques de guerra; y su servicio en plazas y campaña.

La tercera, explicará los diversos servicios de la caballería, sus armas, su táctica; y las muchas utilidades que pueden seguirse al pais, si todos los soldados se hacen dragones.

La quarta, expondrá la diversidad de objetos, en que se emplea el utilísimo ramo de la artillería; los ejercicios de cañon de bateria, el volante, el de obus, el de mortero, y una táctica para que los artilleros operen montados, y puedan acompañar, y sostener con la artillería volante à los dragones.

La quinta, comprenderá quanto puede ocurrir en campaña; y los medios para que nuestras tropas se hagan aguerridas, aun quando no tengamos enemigos que combatir al presente.

Se concluirá con una breve disertacion sobre las milicias de la Campaña.

PARTE PRIMERA.

De la Milicia en general,

CAPITULO PRIMERO.

Nocion de la Milicia.

La Milicia es tan antigua como la malicia de los hombres. Apenas se propagó el género humano hubo discordias, y fue preciso usar de la fuerza, para repeler la audacia. El que se creia tranquilo, se vio por una fatal desgracia asechado del asesino; y tubo que partir su alimento con quien le guardase la vida, el honor y las posesiones.

Este es el gran objeto de las tropas: y su profesion es el sostén de la pública felicidad. Todo ciudadano honrado los debe mirar como á los tutelares de su exístencia, como á los zeladores de su honor, y como á los Argos de sus bienes.

En esta inteligencia han estado todas las naciones, y todos los siglos; y han honrado y respetado al cuerpo militar como al baluarte de la patria.

P. Qué es soldado?

R. Un hombre dedicado por profesion á sostener la patria.

P. Es útil la milicia?

R. Es tan necesaria, que sin élla no podriamos subsistir.

P. Es honrosa la profesion militar?

R. Lo es tanto, que el Rey es el primer soldado de la nacion.

P. Y deben dedicarse todos á élla?

R. Todo hombre es soldado nato; pero no todos están obligados á exercerla.

P. Y habrá caso en que estén todos obligados?

R. Amenazada la patria todos deben exponer la vida por su defensa, mientras subsista la pública necesidad.

P. Y pasada ésta para que son necesarias las tropas?

R. Para muchos objetos, que interesan la salud y vida de la patria.

P. Quáles son?

- R. La tranquilidad interior, el respeto exterior, y la pericia.
- P. Cómo contribuye la tropa á la tranquilidad interior?
- R. Velando para evitar los crímenes, aprehendiendo los malvados, y sosteniendo la debida execucion de la justicia.
- P. Qué entendéis por respeto exterior?
- R. El que tienen todas las potencias á la que está sostenida de buenas y competentes tropas.
- P. Qué llamais pericia militar?
- R. La que debe tener toda tropa bien instruida en tiempo de paz, para poder operar en el de guerra.
- P. Y cómo se formará un buen soldado?
- R. Con el exercicio y disciplina.
- P. Qué es exercicio?
- R. El expedito manejo de las armas, é instrumentos, de que usa la tropa en tiempo de paz y guerra.
- P. Y qué es disciplina?
- R. La subordinacion, y exácto cumplimiento de las leyes de la milicia.

CAPITULO SEGUNDO.

Division de la Milicia.

Sino fuera tanta la ferocidad de los hombres contra los de su misma especie, bastarian las armas naturales para desfogar la colera; pero como son mas robustos unos que otros, empezaron estos á valerse de instrumentos, que ayudasen su debilidad, é hiciesen sobrepajar al armado sobre el desnudo.

Ha adelantado tanto este ramo la malicia humana, que cada dia va en aumento; y se inventan en cada siglo nuevos modos de desolacion.

La mayor velocidad para escapar del agresor hizo á este que se valiese de las bestias, que habia domesticado para sus labores; y consiguió montado en éllas alcanzar al pavoroso fugitivo.

La invencion de la pólvora ha prefixado los tres instrumentos, de que se vale la tropa comunmente. El fusil, el cañon, y el caballo dan la denominacion á las clases de tropas que conocemos.

P. Usan todas las tropas unas mismas armas é instrumentos?

R. No, Sr.; y por eso hay distintas denominaciones que llaman comunmente *armas*.

P. Quáles son?

R. Infantería, Caballería, y Artillería.

P. Qué llamis Infanteria?

R. La tropa que opéra á pie, y tiene por armas el fusil y bayoneta.

P. Y Caballería.

R. La que opéra montada, y tiene por armas carabina, pistolas, y espada.

P. Y Artillería.

R. La que sirve al manejo de los cañones, obuses, y morteros.

P. Y usa de solo el fusil y bayoneta toda la infantería.

R. No Sr., porque en cada batallon hay una compañía que llaman de *Granaderos*.

P. Para que sirven?

R. Para arrojar granadas de mano, y embestir sable en mano en caso necesario,

P. Y toda la Caballería opéra montada?

R. No Señor, porque en élla hay tambien cuerpos de dragones.

P. Qué hacen éstos?

R. Servicio á caballo, quando se ofrece; y dexando estos encadenados, sirve pie á tierra como la infantería.

P. Y qual de las tres especies de tropa ós parece mejor?

R. La infantería es indispensable, la artillería muy necesaria; y la caballería puede, y debe llamarse la tropa del pais, por sus circunstancias locales.

P. Y habrá modo para que aquí sea toda tropa de toda arma?

R. Sí, Señor.

P. Cómo?

R. Haciéndolos todos dragones.

P. Y no es eso confundir los respetos á que debe atender toda arma?

R. No, Señor, todo, todo, es asequible. Los nacidos aquí son para todo, si se les instruye debidamente.

CAPÍTULO TERCERO.

Subsistencia de la Milicia.

Todo militar de profesion hace un sacrificio equivalente al voto de pobreza religiosa. Abandona todo oficio, todo giro para dedicarse únicamente al servicio de la Patria. Esta por una obligacion de rigorosa justicia debe costear su subsistencia, de modo que ni tenga que envilecerse el soldado, ni ocuparse en cosas ajenas de su instituto para mantenerse.

El sueldo de las tropas debe ser el suficiente para que se mantengan con la decencia correspondiente á su estado, atendidas las circunstancias de los tiempos, lugares, y ocupaciones.

Las pagas deben estar corrientes, son la primera necesidad; porque faltando, la tropa no tiene; ni puede usar de arbitrios para mantenerse, que no sean ó indecorosos, ó enervativos de la profesion.

P. Y estos soldados de profesion, cómo se mantienen?

R. La Patria está obligada á darles lo necesario para comer y vestir quando sanos, y á curarlos quando enfermos.

P. Y de qué fondo ha de salir lo necesario para esto?

R. De las contribuciones ordinarias; ó de extraordinarias, si las primeras no alcanzasen.

P. Y quiénes deben contribuir á esto?

R. Todos los patricios, segun sus facultades.

P. Y es ésta una obligacion de conciencia?

R. Tanto como es la de mantener los padres á los hijos, y los hijos á sus padres.

P. Por qué?

R. Porque son los defensores de nuestra vida, de nuestro honor, y de nuestras propiedades.

P. Quanto debe ser el sueldo de la tropa?

R. El competente para que se mantenga con decencia, segun el rango que cada uno tenga en el servicio.

P. Y deben estar corrientes las pagas de las tropas?

R. Tanto, que el que tiene 200 soldados bien pagados, puede contar con 200; y el que no, no puede contar con uno.

P. Por qué?

R. Porque el sueldo del soldado es para comer, vestir, primeras necesidades del hombre; y sino le pagan, ni ha de andar desnudo, ni se ha de morir de hambre.

P. Y á qué expone las tropas el que no las paga?

R. A que busquen los honrados un trabajo incompatible con la milicia para mantenerse; y los de poco honor arbitrios indecentes, y perniciosos á la Patria.

P. Escaso el Erario, á quién debe preferirse para el pago?

R. A las tropas; porque un maravedí que se les desfalque, les hace falta para las primeras necesidades.

Se continuará.

Buenos-Ayres 26 de Setiembre de 1810.

Hace mucho tiempo que teniamos en nuestro poder un diario de los sucesos de S. Juan, con motivo de la instalacion de la Junta Provisional de estas Provincias. La multitud de objetos, que nos rodean habia entorpecido su publicacion; pero sabiendo, que el vecindario de S. Juan la desea, hemos resuelto ir la publicando parcialmente.

Diario de las ocurrencias, y sucesos de la ciudad de San Juan de la Frontera desde el dia 17 de Junio de 1810, que arribó el correo general de Buenos-Ayres.

Inmediatamente de su llegada entraron los particulares, á manifestar por sus cartas, y papeles públicos la abdicacion del mando del Excmo. Sr. Virey, la instalacion de la Excmo. Junta Provisional Gubernativa de la capital, y la oposicion del Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Dia 18. Se convocó el ilustre cuerpo del Cabildo, para abrir los pliegos de la Junta, del Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres, y el que habia remitido de posta en posta el gobierno de Córdoba, todo el pueblo quedó en expectativa con novedad tan inesperada; pero habiendo tomado los capitulares la loable determinacion de juramentarse para no revelar la mas leve resolucion que acordase la materia, volvió á quedar el pueblo en la misma quietud y tranquilidad en que se hallaba ántes.

Aquella tarde del propio dia, se juntaron los capitulares en casa del Alcalde de primer voto, donde fueron llamados los Abogados del pueblo, juramentándose para entrar al tratado, que duró hasta cerca de las diez de la noche, y no sabemos su resultado.

Dia 19. Se observó el pueblo quieto, y tranquilo al ver su noble, y fiel vecindario, que su ilustre Magistrado aunque repetia sus juntas secretas no hacia la menor demostracion pública, que anunciase el contenido de las ordenes con que se hallaba.

Dia 20. En la noche de este dia se congregaron nuevamente los Capitulares con los letrados para discurrir y tratar sobre si sería conveniente mantenerse con el silencio que hasta allí; y despues de varias consideraciones, y animados del buen ánimo, con que miraba el semblante pacífico de sus vecinos resolvió costear á sus expensas una posta á la ciudad de Mendoza, su convecina, para indagar su estado, y ver si conformaba con su sentir.

Dia 22. Entre las 7 ú 8 de la mañana, marchó el expreso conduciendo tres cartas particulares dirigidas al único objeto de esta indagacion y procedió el Ilustre Cabildo á tratar de la celebracion de su patron S. Juan Bautista, y el paseo del Real Pendon, que se verificó el 23 y 24 con la mayor solemnidad, ostentacion y pompa posible.

Dia 26. Llegó el expreso con la contestacion de Mendoza, é inmediatamente se congregaron los capitulares en casa de su Presidente el Alcalde de primer voto, y lastimados al oir la lectura, de hallarse aquella ciudad, dividida en partidos por la oposicion de los Ministros de Real Hacienda, y Comandante de armas al reconocimiento de la Junta Provisional, ratificaron su primer idea, diciendo convenia permanecer en silencio hasta la llegada del correo del dia treinta para orientarse con mejores fundamentos, y resolver con maduro acuerdo, en materia tan grave, como ésta que ofrecia mil dificultades en su acierto, principalmente quando el propio dia se le habia entregado para un vecino de ésta, que habia sido su conductor, un pliego del Sr. Gobernador de Córdoba, inclu-

yéndole para modelo las actas de aquel Cabildo, y recomendándole las autoridades legítimas, y buen orden del pueblo, á este fin se mandó comparecer el citado vecino, á quien se juramento, para que guardase secreto, y no se difundiesen las noticias de aquella capital de Córdoba, que podrían alterar nuestra quietud.

Así pasaron los dias hasta el 4 del corriente Julio, en que arribó el correo general, y no tubo el Cabildo más correspondencia que un oficio del Sr. Gobernador, impartiendo las noticias del buen estado de nuestra Metrópoli, y ordenándole la jura de la Regencia de España, siempre que tubiese algun oficio, ó le constase por papeles públicos, y como la apertura de este oficio fuese el dia 5 por la mañana, se acordó por el ilustre cuerpo deber diferir por mas tiempo su resolucion mandando citar por medio de esquelas politicas á los prelados, cuerpos políticos y militares, y la mas sana y principal parte del vecindario á su sala Capitular, para el dia Sábado 7 del corriente, anunciándose por carteles para noticia de todos.

Dia 7. A las ocho de la mañana se mando tocar la campana de Cabildo por su Presidente, estando de antemano adornada de asientos la sala Capitular, habiendo cesado la seña algo mas de las nueve en que se vio una numerosa concurrencia, despues de estar el Magistrado en sus bancas, se les convidó á entrar, y ocupando sus asientos los prelados dentro de la baranda, al lado derecho, y al izquierdo los demas cuerpos se les hizo presente por el Regidor Decano Alferez Real las órdenes con que se hallaba el Cabildo, y habia tenido hasta aquel punto, en que se consideraba necesario se impusiesen todos los vecinos ordenando se leyesen por el Escribano de Real Hacienda, para que de unanime acuerdo manifestasen libremente su voluntad, como se verificó, dandose principio por el oficio del Excmo. Sr. Virey, y los del Excmo. Cabildo de Buenos Ayres, la orden circular de la Excma. Junta, y las del Gobernador de Cordoba con las actas de aquel Cabildo.

Concluida la lectura habló el Prelado dominico, y los demas por su turno, expresando debia obedecerse á la Junta en

quien habia recaído el mando del Excmo. Sr. Virey, segun su oficio y por ser instalada para sostener los derechos de nuestro augusto Sr. D. Fernando VII. A esto peroró el Teniente Ministro de Real Hacienda pintando muy á lo vivo la autoridad de la Excma. Junta, pero que era de sentir se suspendiese aquel acto, por no haberse dirigido las ordenes por el conducto del Gobernador segun estaba ordenado. El Alferéz Real le atajó haciendole presente tenia el Cabildo mil exemplares de lo contrario, y que no habian tenido otro principio las desavenencias de Mendoza, tomando la voz otros varios hasta convencerle, sucesivamente desde el primer vecino hasta el último, á excepción de dos que siguieron el sentir del Ministro, fueron de parecer que debia obedecerse á la Junta, expresandose con toda energia y union que acaso jamas se haya visto ni esperado.

Despues de concluida esta sesion se acordó por el Cabildo y todo el congreso que sin desconocer la autoridad del Gobierno se obedecia á la Excma. Junta; y que por una posta se le diese parte con los testimonios correspondientes, que se le contestase al Excmo. Cabildo de Buenos Ayres y Gobierno procediendose á eleccion de Diputado el dia 9 llevando cada vecino su cédula con el nombre del individuo, por quien sufragaba; y se cerró el acuerdo firmando todos los vecinos sin quedar uno de quantos habian concurrido, cuya union fué de la mayor complacencia y satisfaccion al Magistrado, que tuvo la gloria de presidir.

Domingo 8. Entre las once y doce de aquel dia, se dió aviso reservado, al Alcalde Presidente del Cabildo, haber llegado un correo acelerado, que se decia traer órdenes del Sr. Gobernador para el comandante de armas, subdelegado y teniente ministro de Real Hacienda, y para tomar las precauciones necesarias á la quietud pública, se convocaron en la misma hora los capitulares por esquelas politicas para las quatro de la tarde de aquel propio dia á casa de su Presidente.

Juntos los vocales con su Escribano despues de discutir el punto, se encontró ser conveniente pasar oficios á los referidos Señores para que el lunes 9 compareciesen á la Sala Ca.

pitular, á manifestar las ordenes que tenian como se verificó, persuadiendo desde aquella hora á los vecinos ser incierta la novedad, y alboroto, que ya iba trascendiendo de uno en otro, y hubiese causado graves males á el pueblo, que asegurado en la palabra de su ayuntamiento se serenó.

(Se continuará.)

Continúa el Patriota Español.

Los clubs ó sociedades que libremente se permiten en aquel pais tanto de hombres como de mugeres para hablar de politica, son tambien un excelente medio de conocer los intereses nacionales, y de formar su opinion publica. Aunque la prensa nunca ha gozado en Francia de la libertad que goza en Inglaterra y en los Estados Unidos de América, ha tenido sin embargo mas libertad que entré nosotros; pero sabiendo Bonaparte que para hacer á una nacion esclava, para oprimirla y cargarla de contribuciones no hay mejor medio que quitarla la libertad de la prensa, la ha restringido quanto ha podido, de modo que no se pone en sus papeles, libros ó periódicos mas que lo que á él le acomoda. Por eso están tan llenos de embustes, y patrañas, y los franceses vendrán á verse tan esclavizados como nosotros nos hemos visto en tiempo del Principe de la Paz, en que el decir la verdad era un delito y un crimen de lesa Magestad.

A esta comunicacion libre de ideas y pensamientos por escrito y de palabra debe acompañar la comunicacion pronta y rapida de Madrid con todos los demas pueblos de la Monarquía, y de éstos reciprocamente entre si unos con otros. Los correos pues deben aumentarse, y arreglarse de modo que todos los extremos comuniquen unos con otros, y con el centro en el menor tiempo posible. Esto que parece nada, dará mayor actividad á nuestras empresas, dandonos mas tiempo, mas conocimientos y medios para hacer oportunamente los preparativos necesarios, nos dará tambien mayores fuerzas porque las comunicaciones estrechando nuestros lazos, y avivando nuestro entusiasmo y ardor nos facilitarán el que nos prestemos

mutuos auxilios. De esta manera podremos desconcertar y acaso ahogar en su origen los proyectos de nuestro enemigo Bonaparte. Por lo mismo aunque sea á precio de qualquier sacrificio se deben aumentar y acelerar las postas y correos, tanto terrestres como maritimos, digo tambien maritimos, lo uno porque en la ocasion presente nos pueden dar muchos socorros catorce millones de hermanos que tenemos en América, Filipinas, é Islas, y lo otro porque éste es uno de los medios de conservarlas, y mantenerlas en toda su integridad. A este fin no podemos menos de poner tambien nuestra marina en un pie el mas respetable, reparando ahincadamente los daños que le causó el gobierno del Principe de la Paz, quien condescendiendo con los injustos caprichos de Bonaparte sacrificó vergonzosamente nuestros mas excelentes marinos, y casi todos nuestros navios. La construccion y armamento de éstos, la perfeccion de las escuelas nauticas, y de los tres departamentos en que baxo la inspeccion de los buenos marinos que nos han quedado se formen otros que les puedan suceder, es uno de los objetos que no debemos perder de vista, porque no hemos de olvidar que nuestra posicion geografica y política nos impone la necesidad de atender á la conservacion y aumento de nuestra marina, pues ya por estar circundado del Oceano, y del Mediterraneo nuestra Peninsula, y ya por formar parte integrante de la Monarquía, la América é Islas en que se hallan nuestras propiedades y riquezas, es para nosotros de una urgencia absoluta la marina. Si descuidamos este ramo de defensa y de fuerza nacional, no podremos atacar ni ofender al enemigo, ni nos podremos hacer respetar, y tanto menos quanto la marina se forma con mas dificultad que el exercito de tierra, porque no solo tardan en hacerse las naves, sino tambien en perfeccionarse los hombres por ser mas ardua y dificil su táctica y su estudio.

Otro tanto digo de la artilleria, este arte terrible y asolador, pero ya necesario é indispensable. A la pericia y conocimientos que en él tienen nuestros artilleros, podemos casi decir, que debemos hasta ahora los triunfos alcanzados de nuestros enemigos. Su estudio es uno de los mas importantes,

y sería lastima que se perdiese la escuela, en que se han formado nuestros artilleros actuales. Para llevarla adelante, y aun si cabe perfeccionarla, conviene proponer premios extraordinarios á los que mas sobresalen, formando un cuerpo respetable de 10 ó 12 mil hombres, bien instruidos en todos los ramos auxiliares á la artillería. Si esto se llegase á verificar, podiamos decir que habiamos ya triunfado del enemigo, pues su artillería es muy inferior á la nuestra, porque tiene pocos y malos oficiales, pues carecen del estudio de las matematicas, y de mas conocimientos de este arte tan dificil y formidable, como dignos de premio y estima los profesores peritos en él.

Se continuará.

Lista de los individuos de este comercio que hacen emprestito para la expedicion auxiliadora, que son los siguientes.

El Sr. Diputado D. Lorenzo Antonio Maza	250
D. Ignacio Peyteado.	500
El mismo por razon igualmente de prestamo ofrece en ropas para vestir, y mas especies de abasto que se contemplen utiles para el ejército el valor de otros quinientos pesos de lo que hayga en su casa, y á eleccion del comisario y proveedor de viveres.	
D. Benito Rueda.	500
D. José Xavier Diaz.	500
D. Francisco Fernandez.	500
D. Silvestre Bruno Martinez.	500
D. Manuel Lopez.	500
D. Francisco Recalde.	500
D. Gazpar Bravo.	500
D. Felipe Gonzalez.	500
D. José Manuel Solar.	500
D. Juan Bautista Ferrer.	500
D. Tomas Baro.	500
D. Francisco Maceda.	500
D. Juan Gomez Roldan.	500
D. Santiago del Signo.	500

D. Andres Abelino Aramburu.	350
D. Dámaso Gomez.	100
D. José Yofre.	080
D. Juan del Signo.	100
D. Antonio Benito Fragueiro.	130
D. Bernabé de las Heras.	100
D. Lorenzo Recalde.	200
D. Francisco Xavier Alvares.	050
D. Francisco Borja de Allende.	030
D. Bartolomé Carreras, una onza.	017
D. José Allende y Moyano.	017
D. Bernardo Vasquez Mazedo.	010

Total. 9134

Siguen otros individuos sin cargo de devolucion.

D. Julian Freytes.	500	}	660
D. Dionisio Sanmillán.	060		
D. Pablo Xigena.	050		
D. Pedro Malde.	050		

Suma total. 9794

Cordoba y Agosto 31 de 1810.

Nuevos donativos de Cordoba.

- El Maestro de artes, D. Juan Bautista Alcoeta, de su renta de doscientos pesos ofrece 25 anuales durante las circunstancias presentes.
- El Cura Rector Dr. D. Benito Lazcano oblo el sinodo que le adeuda el Rey.
- D. Francisco Gonzalez 10 pesos, á mas de 15 que entregó de contado, para entregarlos en el proximo mes.
- D. Manuel de Figueroa oblo 10 pesos mensuales, hasta que la expedicion entre en Potosí.
- D. Benito Rueda el sueldo de 200 pesos que le correspon-

den por interventor de correos.

El Dr. D. Miguel de Zirza cede á beneficio de la expedicion la quarta parte del inodo que le adeuda el Rey.

El Teniente Coronel D. José Ignacio de Urizar de su corto sueldo de 200 pesos, ofrece 25 pesos anuales por el término de quatro años.

D. Juan Manuel López ofrece 4 pesos anuales, durante la expedicion auxiliadora, del haber que percibe de sustituto de la visita de tabacos, corriendo estos desde el mes de Agosto inclusive del presente año

D. Pedro Juan Gonzalez cedio á beneficio de la expedicion 111 pesos 6 rs que resultaban á su favor en la cuenta que presentó, de los gastos ocasionados en el apresto de los caballos para dar alcance á los Xefes revolucionarios.

Cordoba setiembre 10 de 1810.



Razon de las cantidades y especies que se han ofertado por donativo para la expedicion de union de las Provincias interiores, á saber.

D. Antonio Pereyra y Mariño, Administrador de Tabacos de Luxan, obló una onza de oro, expresando que quisiera que sus facultades le permitiesen hacer mayor demostracion en obsequio del suelo que lo ha sustentado prodigamente gran número de años.

Doña María Solomé Gorondona, obló tres onzas de oro.

Doña Juana Trillo, obló una onza de oro.

D. Manuel Diaz Veles, obló veinte y cinco fuertes.

BC
G289d
Cv. 17 no. 17
3-51E

02-02 a

Continúan los donativos de caballos:

El Capitan D. Manuel de Larriba.	2	Gregorio Ribera.	1
Francisco Cabral.	1	Tiburcio Velazquez.	1
Antonio Caminiaga.	1	Pedro Arrua.	1
Francisco Santellan.	1	D. Dionisio Santana.	2
Miguel Vera.	1	D. Pedro Santana.	2
Pedro Aleantara Ramirez.	1	Bartolo Belazquez.	1
Juan Ramirez.	1	Luis Ibarra.	1
D. Bonifacio Gutierrez.	2	Juan Gutierrez.	1
D. Basilio Gutierrez.	2	Pasqual Rodriguez.	1
Pedro Peñalva.	1	Agustin Gallardo.	1
Gavino Peñalva.	1	Santiago Gallardo.	1

Fortin de San Claudio de Areco.

Relacion, y noticia de los caballos, que manda el Comandante de él por donacion de sus vecinos, a la Excm. Junta Gubernativa de la Capital, para auxilio de ella, : a saber.

Matias Orellano.....	1	José Lino.....	1
Josè Cipriano Andrada.....	1	Romano Romero.....	1
Pedro José Rodriguez.....	1	Pedro Barba.....	1
Apolinario Britos.....	1	Josè Roque Coronel.....	1
Ventura Sayabedra.....	1	Lucas Ribas.....	1
Marcos Fernandez.....	1	Agustin Guebara.....	1
Celestino Ruiz.....	1	Manuel Ramirez.....	1
Vicencio Obelaz.....	1	Francisco Vilches.....	1
Valeriano Zapata.....	1	Felipe Biscochea.....	2
Josè Rosa Muñoz.....	1	Tiburcio Ramirez.....	1
Francisco Gonzalez.....	1	Juan Pedro Gomez.....	1
José Barrientos.....	1	Ramon Gomez.....	1
Josè de la Paz.....	1	Nicolás Aguilar.....	1
Juan Videla.....	1	Juan Pedro Moyano.....	1
Pedro Orellano.....	1	Manuel Fones.....	1
Juan Vicente Acuña.....	2	Mateo Funes.....	1
Juan Garzon.....	1	D. Marcelo Lamela.....	2
José de la Cruz Cabrera.....	1	Julian Taborda.....	1
Alberto Barache.....	1		
Francisco Orellano.....	1		
Pedro Yrusta.....	1		
		Total.	42

CON SUPERIOR PERMISO :

BUENOS AYRES :

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

